

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Delegada Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Málaga, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 18 febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos y siendo de aplicación lo establecido en el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 190/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 196/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario núm. 15 de fecha 31 de julio de 2026), en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dicta la presente Resolución de Aprobación del expediente de contratación de la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, (CONTR 2026/136586), conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES

1º. Por Acuerdo de la Delegación Territorial de fecha 4 de junio de 2026, se inicia el expediente para la contratación de la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, financiado por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco operativo 2021-2027, con cargo a la medida D442LBG3B3, configurándose como un concierto social (CONTR 2026/136586).

Consta en el expediente Memoria justificativa del Servicio de Protección de Menores de 21 de julio de 2026.

El presupuesto máximo de licitación del contrato, dividido en 2 lotes, es de 334.303,20 euros, IVA incluido, para un periodo de ejecución de 12 meses, previsto desde el 1 de marzo de 2027 al 29 de febrero de 2028, y posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una.

2º. Al expediente se une el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regirá el contrato, informado favorablemente, junto con el Acuerdo de Inicio y el documento de formalización, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga con fecha 27 de abril de 2026 (Informe 2026/68) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3º. Con fecha 7 de agosto de 2026, la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga ha fiscalizado de conformidad el expediente de gasto.



LAURA VALLE CARMONA		07/08/2026 12:48:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9x9ZL7xuA5hoI88eYzt1Xb8M3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. En materia de competencia, es de aplicación la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos.
2. En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VISTOS los preceptos legales aplicables, esta Delegación Territorial

RESUELVE

- 1º. APROBAR el expediente de contratación de la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, con origen de financiación en fondos europeos (Fondo Social Europeo Plus, en el marco operativo 2021-2027, con cargo a la medida D442LBG3B3), adoptando la forma de concierto social (CONTR 2026/136586), sujeto a regulación armonizada.
- 2º. APROBAR el gasto del expediente por importe de 334.303,20 euros, IVA incluido.
- 3º. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga el 27 de abril de 2026 (Informe 2026/68) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será abierto, con presentación electrónica de ofertas.
- 5º. Ordenar la preceptiva publicación del anuncio de licitación tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea como en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en los términos establecidos en el artículo 135 de la LCSP.
- 6º. Ordenar que se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica,
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona

LAURA VALLE CARMONA		07/08/2026 12:48:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9x9ZL7xuA5hoI88eYzt1Xb8M3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	